



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL  
DEMANDANTE DEISY MILENA AGUIRRE HERRERA  
DEMANDADO FONPREMAG  
RADICADO 050013333009-2019-00384-00  
TEMA Y SUBTEMAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En el presente proceso, se procede por la Secretaría del Despacho a liquidar las costas de conformidad con el Acuerdo 1887 de 2003, el artículo 188 del CPACA y los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

A favor de FONPREMAG  
A cargo de DEISY MILENA AGUIRRE HERRERA

| CONCEPTO                              | VALOR        |
|---------------------------------------|--------------|
| Agencias en derecho Primera Instancia | \$877.803.00 |
| Gastos procesales.                    | 0            |
| TOTAL COSTAS POR EL 100%              | \$877.803.00 |

WILSON DE JESÚS ÁLVAREZ CASARRUBIA  
SECRETARIO

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL  
DEMANDANTE DEISY MILENA AGUIRRE HERRERA  
DEMANDADO FONPREMAG  
RADICADO 050013333009-2019-00384-00  
DECISIÓN APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS – ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE

En el proceso de la referencia, se **IMPORTE APROBACIÓN** a la liquidación de las costas efectuadas por la Secretaría del Despacho el **20 de agosto de 2021**, de acuerdo con el artículo 366 del CGP, en aplicación analógica al procedimiento administrativo, por remisión expresa de los artículos 188 y 306 del CPACA.

Una vez ejecutoriado el presente auto sin que exista trámite alguno pendiente por resolver, se ordena **EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE**.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO  
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLÍN

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.  
Medellín, 24/08/2021. Fijado a las 8 a.m. #054

Secretario